

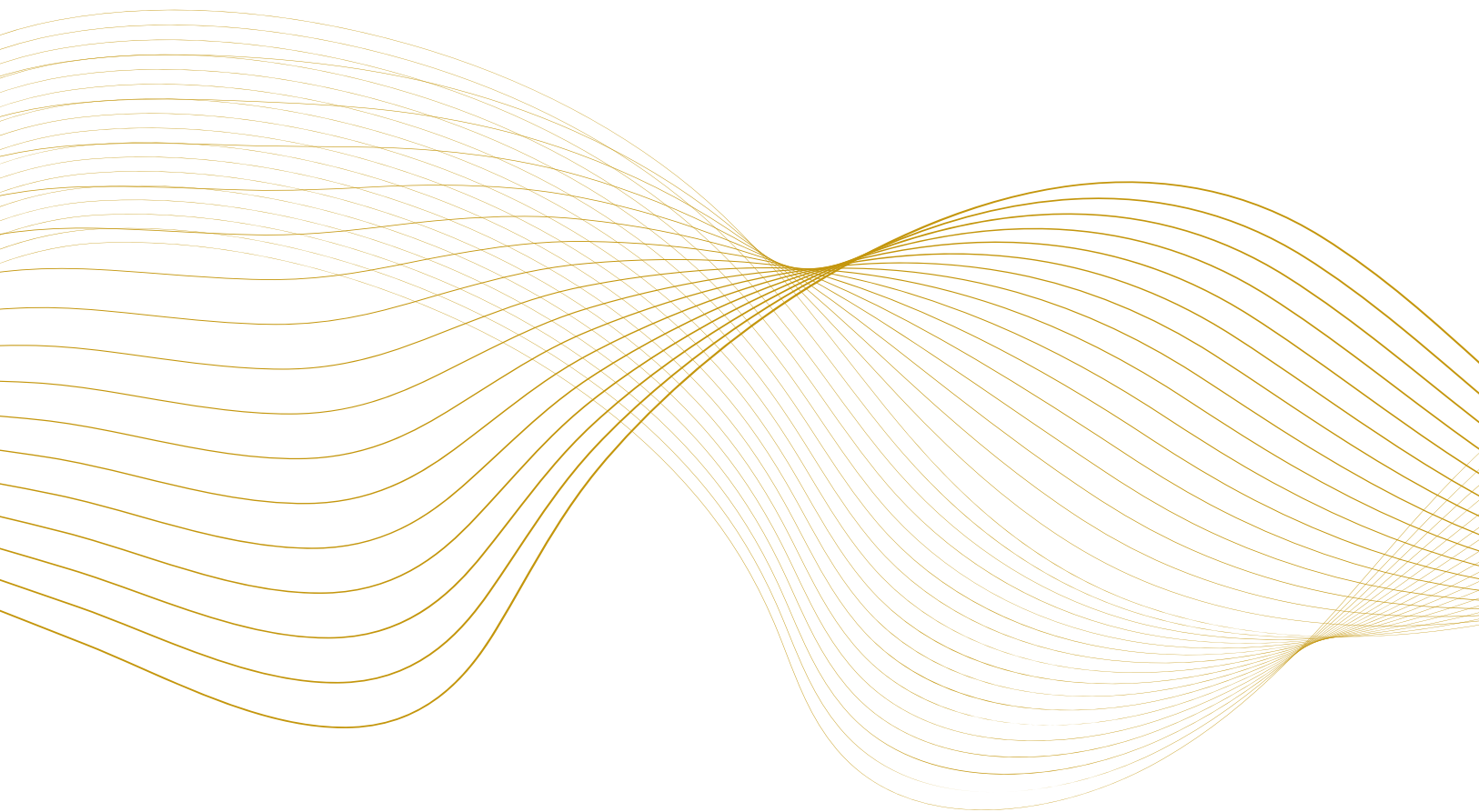


Gaceta
CCH

Suplemento
5 de septiembre de 2022

Convocatoria

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2022-2024



Convocatoria

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2022-2024

Con fundamento en el Reglamento de los Consejos Académicos de las Áreas y Departamentos Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades, aprobado por el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2020 y publicado en la Gaceta CCH el 1 de junio de 2020, se inicia el **proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto**, para el **periodo de 2022 a 2024**, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toma posesión, por lo que el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, a través de la Dirección General:

CONVOCA

al **PERSONAL ACADÉMICO** del Área de Ciencias Experimentales, a participar en la elección directa, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto universal, libre y secreto, para un periodo de dos años de **UN CONSEJERO SUPLENTE**, quien habrá de representarlo ante el Consejo Académico del Área de Ciencias Experimentales del Colegio de Ciencias y Humanidades para el periodo 2022-2024, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. De los electores

- I. Tienen derecho a votar los profesores definitivos que tengan por lo menos un año de antigüedad en el Área Académica del Plantel y que aparezcan en el padrón de electores que se publica junto con esta Convocatoria en la página electrónica <https://www.cchazc.unam.mx>

- II. Los días para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores deberá ser **del 06 al 21 de septiembre de 2022**, de las 9:00 a 20:00 horas, a través del correo electrónico general.azcapotzalco@cch.unam.mx, de la Secretaría General del Colegio.
- III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresa a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).
- IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: www.dgae-siae.unam.mx con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 9:00 horas del día **5 de octubre de 2022**.
- V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico isabel.carreon@cch.unam.mx (oficina administrativa del plantel), anexando en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente con fotografía, antes de las 20:00 horas del día **3 de octubre del 2022**, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el día **5 de octubre de 2022**, antes de las 20:00 horas.

Segunda. De los elegibles

- I. Para ser consejero profesor miembro del Consejo Académico de Área se requiere:
 - a) Ser profesor en el Colegio de Ciencias y Humanidades con más de tres años de servicios docentes.
 - b) Tener la categoría de profesor de carrera titular o asociado definitivos, o en su caso de Asignatura “B” Definitivo, en el Área Académica y estar en ejercicio docente.
 - c) En términos del artículo CUARTO transitorio del citado Reglamento de los Consejos Académicos de las Áreas y Departamentos del CCH, los profesores de carrera interinos y los profesores de carrera de medio tiempo a contrato, que hayan obtenido la categoría y nivel de profesores de asignatura B definitivos antes de su último nombramiento, podrán ser incluidos en el padrón de elegibles.

- d) Haber cumplido satisfactoriamente con las obligaciones académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
 - e) Tener un reconocido prestigio académico.
 - f) Gozar de una reconocida solvencia moral.
 - g) No ser miembro de los siguientes cuerpos colegiados: Consejo Universitario, Consejo Académico del Bachillerato, Consejo Técnico, Consejo Interno o Comisión Dictaminadora.
 - h) No podrán ser electos los profesores que hayan integrado el Consejo Académico del Área o Departamento por dos periodos consecutivos inmediatos.
 - i) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieran sido sancionadas por el Tribunal Universitario.
 - j) No ocupar en la Universidad ningún puesto académico-administrativo al momento de solicitar su registro, ni durante el desempeño del cargo de consejero.
- I. El padrón de elegibles se publicará en la página <https://www.cchazc.unam.mx>
 - II. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo general.azcapotzalco@cch.unam.mx, de la Secretaría General del plantel, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días del 6 al 21 de septiembre de 2022 de las 9:00 a 20:00 horas**, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

Tercera. De la organización y realización de los comicios

Para organizar y llevar a cabo la elección de consejeros representantes de los profesores, se establecerá una Comisión Organizadora de la Elección, integrada por el Director del Plantel, los jefes de área y dos profesores designados de común acuerdo entre el director y los jefes de área. Para la realización de los comicios la Comisión Organizadora contará con el apoyo de los jefes de sección del Área.

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al **Mtro. Gilberto Silva Alonso y a José Christian Pacheco Guzmán**.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y

dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

Cuarta. Del registro de candidaturas

- I. El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria siendo estos los siguientes: **del 6 al 21 de septiembre de 2022**, en un horario de las 9:00 a 20:00 horas, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por el candidato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico **general.azcapotzalco@cch.unam.mx** de la Secretaría General del plantel, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.
- II. El registro de candidatos podrá estar avalado por un grupo de profesores o por un solo profesor.
- III. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.
- IV. No se otorgará registro a quien no cumpla con los requisitos señalados en esta Convocatoria.

Quinta. Del otorgamiento del registro

- I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las/os candidatas/os que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus postulaciones, para los efectos que correspondan, **dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos**, siendo estos los días **22 y 23 de septiembre de 2022**.
- II. En caso de negativa del registro de candidatos, podrá presentarse el recurso de reconsideración ante la Comisión Organizadora de la Elección durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación del resultado, es decir los días **26 y 27 de septiembre de 2022**. El día **28 de septiembre de 2022**, la Comisión Organizadora de la Elección dará la respuesta definitiva respecto al registro de candidatos.

- III. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el día **29 de septiembre de 2022**, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página <https://www.cchazc.unam.mx>

Sexta. De la fecha, lugar y procedimiento para las elecciones

Las votaciones se efectuarán el día **11 de octubre de 2022, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:30 horas en la **Sala Galerías** del plantel, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:
 - a) Los padrones de electores y de elegibles;
 - b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
 - c) Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.
- II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.
- III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica www.jornadaelectoral.unam.mx, de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la **Sala Galerías** del plantel quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.
- V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.
- VI. El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá: los nombres completos de las/os candidatas/os, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.
- VII. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.
- VIII. Un voto será nulo cuando:
 - a) El votante hubiese seleccionado más de un candidato.
 - b) El votante emita su voto en blanco.
 - c) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

Séptima. De la calificación de los comicios

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al presidente del H. Consejo Técnico del Colegio, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Octava. De los casos no previstos durante la jornada electoral

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios, serán dados a conocer por la Comisión Organizadora de la Elección al H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, el cual mediante los documentos que se anexen al paquete electoral, resolverá sobre el particular

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 5 de septiembre de 2022.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN

Dr. Javier Consuelo Hernández

Director del plantel

Mtra. Noemí Jiménez Martínez

Jefa de Área Matutino

Lic. Isidro Enrique Uribe Arroyave

Jefe de Área Vespertino

**Profra. Reyna Guadalupe
Martínez Olguín**

Asignatura “A” Interino

**Profra. Edith Elide Romero
Esquiliano**

Asignatura “A” Interino

**APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE
DE 2022.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers	RECTOR
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas	SECRETARIO GENERAL
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda	ABOGADO GENERAL
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo	SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
Mtro. Néstor Martínez Cristo	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez	DIRECTOR GENERAL
Mtra. Silvia Velasco Ruiz	SECRETARIA GENERAL
Lic. Rocío Carrillo Camargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. María Elena Juárez Sánchez	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtra. Martha Patricia López Abundio	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Lic. Mayra Monsalvo Carmona	SECRETARIA ESTUDIANTEL
Lic. Gema Góngora Jaramillo	SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
Lic. Héctor Baca Espinoza	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Ing. Armando Rodríguez Arguijo	SECRETARIO DE INFORMÁTICA

AZCAPOTZALCO

Dr. Javier Consuelo Hernández	DIRECTOR
Dr. Juan Concepción Barrera de Jesús	SECRETARIO GENERAL
C.P. Celso Sarabia Eusebio	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Mtra. Beatriz Antonieta Almanza Huesca	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtro. Víctor Rangel Reséndiz	SECRETARIO DOCENTE
Lic. Antonio Nájera Flores	SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
C. Adriana Astrid Getsemani Castillo Juárez	JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Mtra. Martha Contreras Abundio	SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
Lic. Sergio Herrera Guerrero	SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

NAUCALPAN

Mtro. Keshava Quintanar Cano	DIRECTOR
Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo	SECRETARIA GENERAL
Lic. Teresa de Jesús Sánchez Serrano	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Ing. Damián Feltrín Rodríguez	SECRETARIO ACADÉMICO
Mtra. Angélica Garcilazo Galnares	SECRETARIA DOCENTE
Biol. Guadalupe Hurtado García	SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
Mtro. Miguel Ángel Zamora Calderilla	SECRETARIO DE CÓMPUTO Y APOYO AL APRENDIZAJE
Lic. Mireya Adriana Cruz Reséndiz	SECRETARIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Ing. María del Carmen Tenorio Chávez	SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
Lic. Reyna I. Valencia López	COORDINADORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN

VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado	DIRECTORA
Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo	SECRETARIO GENERAL
Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo	SECRETARIA ACADÉMICA
Lic. Carlos Ortega Ambríz	SECRETARIO DOCENTE
Lic. Armando Segura Morales	SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Lic. Rocío Sánchez Sánchez	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
IQ. Georgina Guadalupe Góngora Cruz	SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

ORIENTE

Mtra. Patricia García Pavón	DIRECTORA
QFB. Reyes Flores Hernández	SECRETARIO GENERAL
Mtra. Alejandra Barrios Rivera	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. Edith Catalina Jardón Flores	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtra. Cecilia Espinosa Muñoz	SECRETARIA DOCENTE
Dra. Elsa Rodríguez Saldaña	SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Lic. Norma Cervantes Arias	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez	SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
Lic. Miguel López Montoya	SECRETARIO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN

SUR

Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay	DIRECTORA
Ing. José Carlos Delgado Chong	SECRETARIO GENERAL
Lic. Martín Hernández Camarillo	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Mtro. Ernesto Márquez Frago	SECRETARIO ACADÉMICO
Mtro. Armando Moncada Sánchez	SECRETARIO DOCENTE
Dra. Georgina Balderas Gallardo	SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Mtro. Reynaldo Cruz Contreras	SECRETARIA DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtra. Nohemí Claudia Saavedra Rojas	SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
Mtra. Clara León Ríos	JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

